

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RICARDO DANIEL GIUSEPPONI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11^º Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber: Que en los autos titulados: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Otro s/Apremio Fiscal - Expte. N^º 1486/06, ha ordenado que el Martillero Ricardo Daniel Giusepponi, Matricula N^º 1572-G-131, CUIT. 20-21011460-3, proceda a vender en Pública Subasta el día 02 de Diciembre de 2009, a las 10:00 horas, en el Juzgado Comunal de Roldán, provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado o por causa de fuerza mayor, en el mismo lugar, hora y condiciones, con la base de \$ 673,48 A.I.I. (Lote 2) y \$ 427,11.- A.I.I. (Lote 17), de no haber postores con retasa del 25% menos, y en caso de persistir la falta de oferentes con una última base del 20% del Avalúo Fiscal, retirándose de la venta en caso de reticencia, los siguientes inmuebles, que forman parte de una fracción de terreno de mayor área y que según su título se describe así: Apartado 4): un inmueble situado en el Distrito Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano de mensura archivado bajo el número 84.702, año 1975, se individualiza como Manzana 7, que comprende los lotes Uno a Veinte inclusive, los que unidos como se encuentran forman una sola fracción ubicada sobre la esquina formada por las calles públicas número Uno y D, (midiendo: 80 m. de Este a Oeste en cada uno de sus lados Norte y Sud, por 81,30 m. de Norte a Sud, en cada uno de sus lados Este y Oeste, lo que forma una superficie total de 6,504 m2., que lindan: por el Norte con la calle D, por el Sud con camino público que es prolongación de calle Bernstadt, por el Este con calle Ibarlucea y por el Oeste con calle pública número Uno. Los inmuebles, dos lotes de terreno baldío, libre de personas y cosas, se venden Desocupados, conforme acta de constatación, glosada a autos. De informes, Registro General, surge dominio del inmueble inscripto a nombre del demandado al Tomo: 235, Folio 69, N^º 202637, Dpto. San Lorenzo. El demandado No registra Inhibición. El inmuebles No registra Hipoteca; Registra Embargos, 1) al Tomo: 118 E, Folio: 3919, Nro. 361453, de fecha 14/08/2009 por la suma de \$ 28.873,45; y 2) al Tomo: 118 E, Folio: 3920, Nro. 361452 de fecha 14/08/2009 por la suma de \$ 28.873,45 ambos por orden de este Juzgado y para estos autos. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio alcanzado, más el 3% en concepto de comisión de ley al Martillero, más el 2% en concepto de Tasa de Remate conforme Ordenanza Municipal N^º 482/06.- El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta, y si no efectúa el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento previsto por el art. 497 del CPCC. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A -Agencia Tribunales- a la orden de este Juzgado y para estos autos. Deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente, como así también los demás gastos de inscripción, impuestos a la transferencia e IVA si correspondiere, y los que pudieran resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecer en la Secretaría. Designase las 48 horas previas a la subasta y en el horario de 16 a 18 hs. A los fines de la exhibición del inmueble debiendo notificarse a los ocupantes con la debida antelación. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión

de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Se encuentra agregado en autos, para su revisión, copia simple de la Escritura de Dominio, acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que los interesados deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo de suficientes títulos, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de los mismos. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 18 de Noviembre de 2009. Publicación S/C. Sergio A. González, secretario.

S/C 86377 Nov. 24 Nov. 26

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Lidia E. Barroso, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE AMENABAR c/Otro s/Apremio Expte. 1503/2003, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, proceda a vender en pública subasta el día 4 de Diciembre de 2009 a las 10:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Amenábar, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Descripción en mayor área: Una fracción de terreno con todo en ella clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Amenábar, Departamento General López, en la manzana quince, lote "a" compuesto de veinte metros de frente al Suroeste, por treinta y cinco metros de fondo y frente también al Noroeste, lindando: al Suroeste y Noroeste, con calles Pellegrini y Echeverría respectivamente; al Noreste, con parte del lote "g" y al Sureste, con el lote "h", encerrando una superficie total de Setecientos cincuenta metros. Es el Lote "A-1" de la manzana quince, y según plano de división confeccionado por el Ing. B. Boccassi registrado con el número 50417 del año 1967, mide veinte metros de frente al Sur-Oeste por veinticinco metros de fondo y frente al Nor-Oeste. Linda: al Sur-Oeste con calle Pellegrini; al Nor-Oeste con calle Echeverría; al Nor-Este con el lote A-2 y al Sur-Este con Luis Ramanzin. Encierra una superficie total de Quinientos metros cuadrados. Nota de dominio Tomo 192 Folio 355 N° 106330 Dpto. Gral. López. Partida impuesto inmobiliario 17-31-00-385611/0001-3. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 16.130,59 (monto embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 12.097,47 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos,

tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de esta venta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2° párrafo C.P.C. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre de la titular registral Ferreyra Clara y/o Ferreira Clara, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 118 E, Folio 1877, N° 330287 por \$ 16.130,59 entrado el 27/04/2009, no registra hipoteca, no registra inhibición. Acta de constatación fojas 49/50, lote de terreno totalmente baldío, no habiendo persona alguna, ni pertenencias en el mismo, ubicado en la esquina de calle Pellegrini y A. Tolosa de Amenábar. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 12 de Noviembre de 2009. Lidia Barroso, secretaria subrogante.

S/C□86451□Nov. 24 Nov. 26

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 1ra. Nominación, de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/OTROS s/APREMIO Expte. 1183/2005, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, proceda a vender en pública subasta el día 7 de Diciembre de 2009, a las 10:00 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Sancti Spiritu, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en la localidad de Sancti Spiritu, Pcia. de Santa Fe, es el lote 17 de la Frac. Tres-B (Quinta 112-B), archivado en el plano N° 49912/66, comienza a contarse su ubicación a los 30 m. al SO, a contar de la esquina Este de la Fracc. Tres-B, formada por las calles públicas s/nombre, hoy EEUU y calle pública s/nombre, hoy Chaco. Se compone de 14 m. de frente al Sud-Este por igual dimensión de contra frente al Nor-Oeste y 37,50 m. de fondo en cada uno de sus lados Sud-Oeste y Nor-Este, linda: al Sud-Este con calle pública, hoy EEUU; al NE con el lote 16: al Nor-Oeste con fondos del lote 12 y al Sud-Oeste con el lote 18. Encierra una superficie total de 525 metros cuadrados. Nota de Dominio: Matricula 17-42. Partida Impuesto Inmobiliario: 17-26-00-385019/0035-2. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 4.244,67 (monto embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 3.183,50 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de Intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como

así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Hágase saber a los Interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2° Párrafo C.P.C. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre de los demandados CI N° 36960 y L.C. N° 7.784.480, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos presentación 322618 de fecha 12/03/2008, embargo por \$ 4.244,67 Rel. As.1 R.6, Oficio 86 del 13/12/08, no registra hipoteca, no registra inhibición. Acta de constatación fojas 108/109, lote de terreno totalmente baldío, no habiendo persona alguna, ni pertenencias en el mismo, ubicado con frente a calle M y Ayub entre las calles Chaco y San Luis de la localidad de Sancti Spiritu. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 12 de noviembre de 2009. Lidia Barroso, Secretaria.

S/C 86452 Nov. 24 Nov. 26